

Antecedentes
F. 81/43

1944

43-391-14
Inv. 690
~~144~~
1944
170/44.

Ayuntamiento de Madrid

Negociado de Fomento

CLASE Construcciones

EXPEDIENTE modificación
proyecto cinematógrafo en la

Avenida de José Antonio

nº 43 duplicado

(Cine Rex).

43-391-14
Inv. 690



R I A .



De acuerdo con la consulta hecha al Excmo. Ayuntamiento sobre si se permitiría la construcción de un cinematógrafo para 500 espectadores en la finca en construcción de la Avenida de José Antonio número 43 duplicado c/v a la calle de Silva y en contestación a ella en oficio de 29 de Abril de 1.943 por decreto del Excmo. Sr. Alcalde del 26 del mismo mes y de conformidad con lo acordado por la Comisión de Fomento, se ha servido disponer no existe inconveniente en acceder a lo solicitado siempre que el proyecto venga bien informado por la Junta de Espectáculos de la Dirección General de Seguridad.

En atención a ello, se presentan los documentos del nuevo proyecto reformado subsistiendo en el resto del edificio la misma distribución que en el primitivo proyecto ya aprobado por ese Excmo. Ayuntamiento.

La superficie total de este solar es de 584,09 m². equivalentes a 7.523,15 piés². encontrándose en la actualidad completamente vaciado en toda su superficie.

Este edificio consta de 1º y 2º sótano, planta baja, entresuelo, principal, primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y áticos; destinándose a patios del total del solar 77,80 m². y su forma y distribución de las diversas plantas es la siguiente:

En el segundo sótano se destinará una zona del mismo para la instalación de una carbonera provista de dos tolvas exteriores, un departamento para calderas de calefacción con ventilación a un patio, y otro departamento para montacargas y maquinaria, todo esto comunicado con las plantas superiores con una escalera para el servicio de la casa. En otra zona del mismo se preveen unos locales para carbonera, almacén y maquinaria de calefacción y ventilación para uno de los locales de alquiler, quedando en el centro de este sótano, una parte espaciosa con una escalera de acceso al primer sótano y su montacargas correspondiente.

El primer sótano se divide en una serie de locales con escaleras de comunicación con sus respectivas de la planta baja, instalándose en el local central y a un lado del mismo los servicios de aseos de señoras y caballeros. Este local central tiene, además de la escalera de comunicación anteriormente citada, otra imperial para el servicio de comunicación con las plantas superiores. También está indicado un local para la instalación de la maquinaria de los ascensores generales.

La planta baja, consta de una serie de locales de alquiler, portal, vestíbulo de entrada y portería, así como también entrada de servicio. El local central está destinado para cinematógrafo capaz para 500 espectadores, según se indica en los planos respectivos con sus entradas, salidas, servicios y demás normas que exige el Reglamento de Espectáculos.

La planta entresuelo consta de los locales dependientes a los de planta baja, un local independiente y los servicios señalados en los planos.

Las plantas principal, 1^a, 2^a, 3^a, 4^a, 5^a, 6^a, 7^a y áticos, se destinarán para alquiler, con la distribución que en los planos se detallan, estando todas las habitaciones ventiladas directamente a la calle o patios. Los cuartos de aseo tendrán ventilación por medio de unos patinillos construidos a tales efectos, cuyo emplazamiento se encuentra señalado en los planos.

La estructura general de la edificación será de hormigón armado teniendo en cuenta las Ordenanzas señaladas en las restricciones de hierro para la edificación, ejecutándose todos los cierres de muros con ladrillo macizo sentado con mortero de cemento. La cubierta

Ayuntamiento de Madrid

ficio se hará con terraza a la catalana soljada con baldosín catalán.

Las fachadas serán de ladrillo fino a cara vista y los chapados de piedra de granito que se indican.

La instalación eléctrica será ejecutada bajo tubo "bergmann" empotrado con conductores de hilo del tipo I.K.B. de la sección necesaria.

Todo el edificio irá provisto de los servicios necesarios de calefacción, fontanería, aparatos sanitarios, cerrajería, etc.

Se instalarán dos ascensores generales y un montacargas para el servicio del local central de la planta baja.

Por último, se ejecutarán todas las obras necesarias para dotar al edificio de todos los adelantos modernos, ejecutándose todas las obras mencionadas con arreglo a las normas de la construcción.

Madrid Junio 1.944

EL ARQUITECTO.-

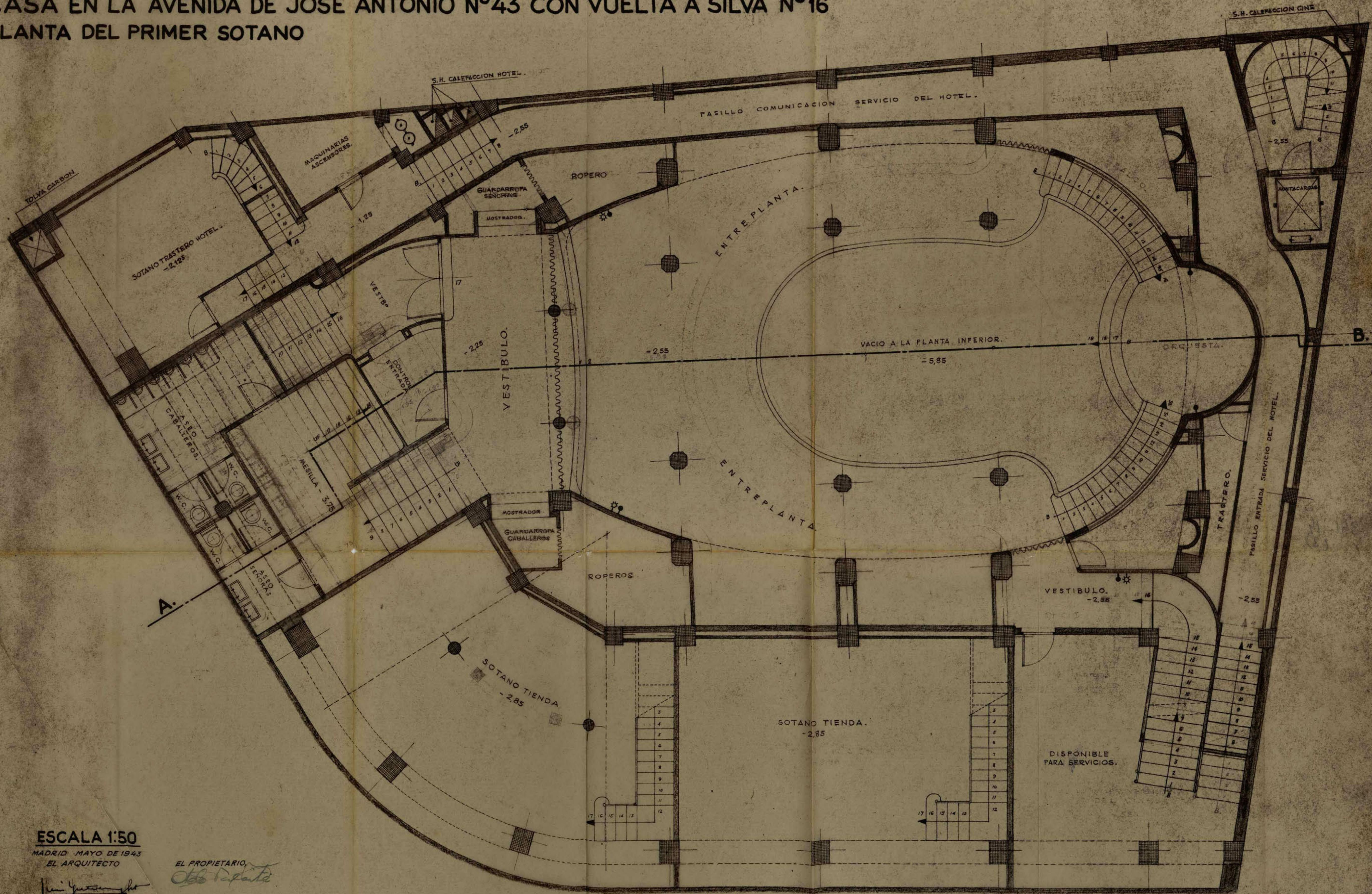
Conforme:
EL PROPIETARIO

Oteo Díaz de León

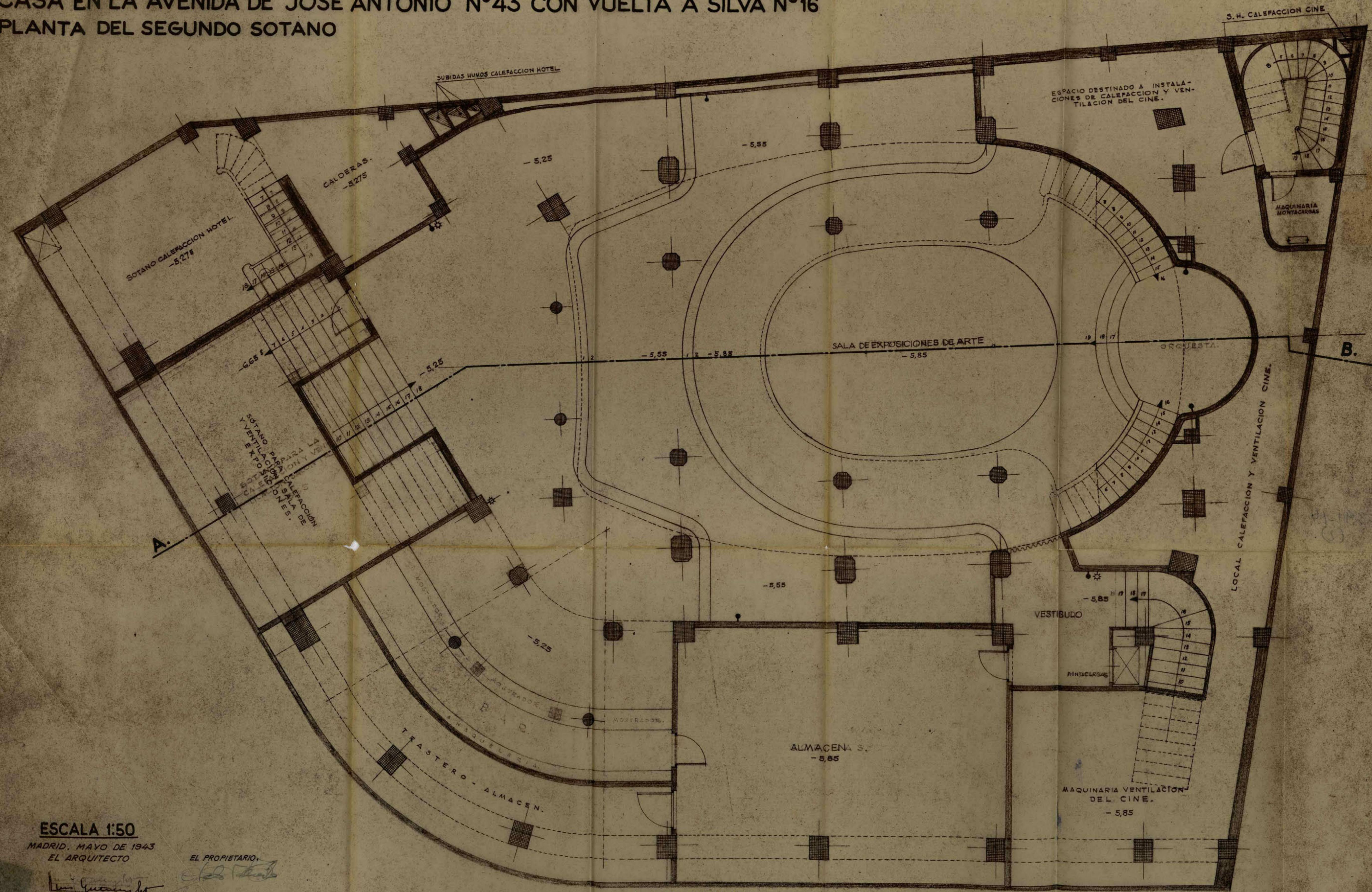
Luis Martínez



CASA EN LA AVENIDA DE JOSE ANTONIO N°43 CON VUELTA A SILVA N°16
PLANTA DEL PRIMER SOTANO



CASA EN LA AVENIDA DE JOSE ANTONIO N°43 CON VUELTA A SILVA N°16
PLANTA DEL SEGUNDO SOTANO

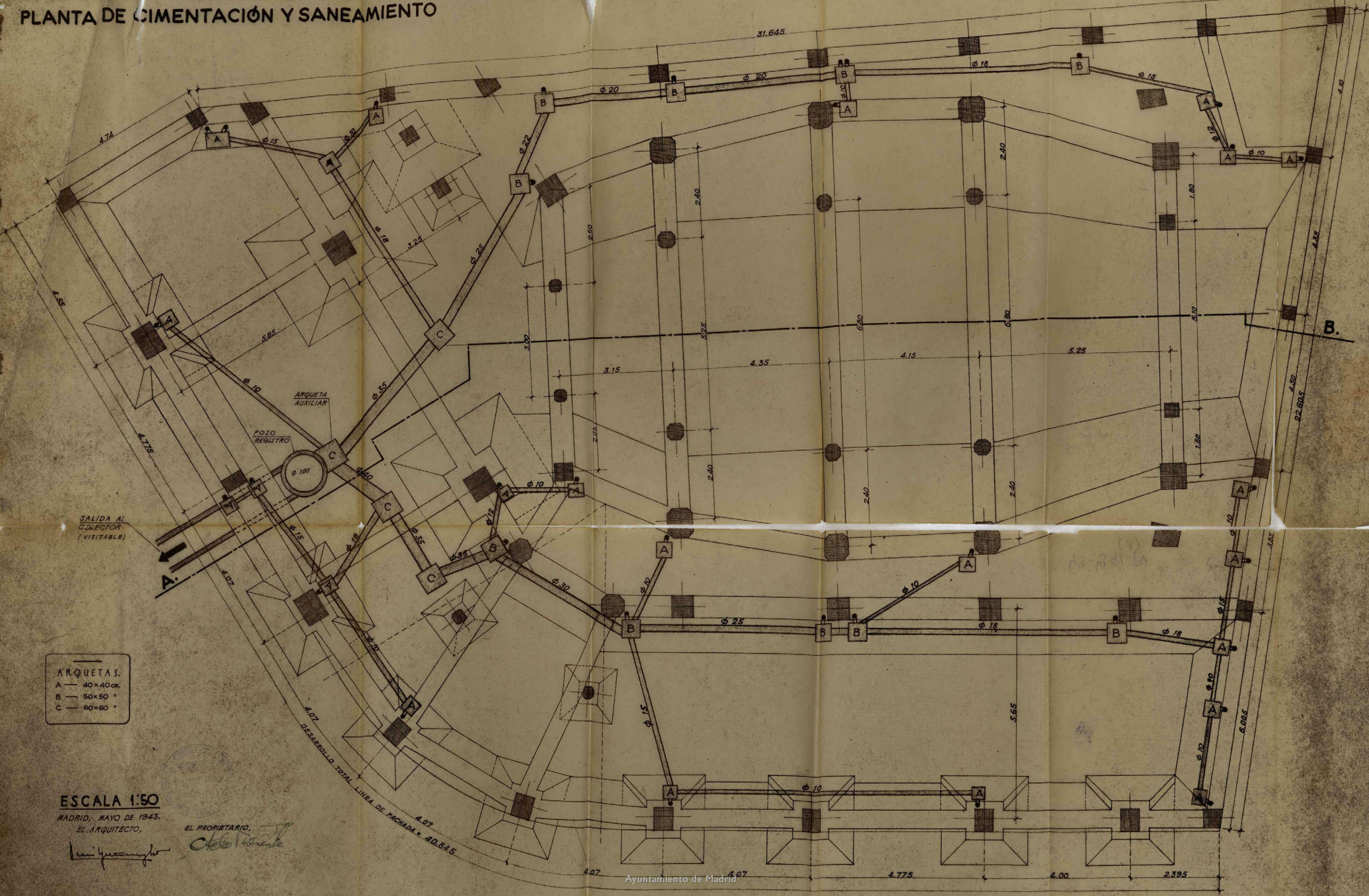


ESCALA 1:50

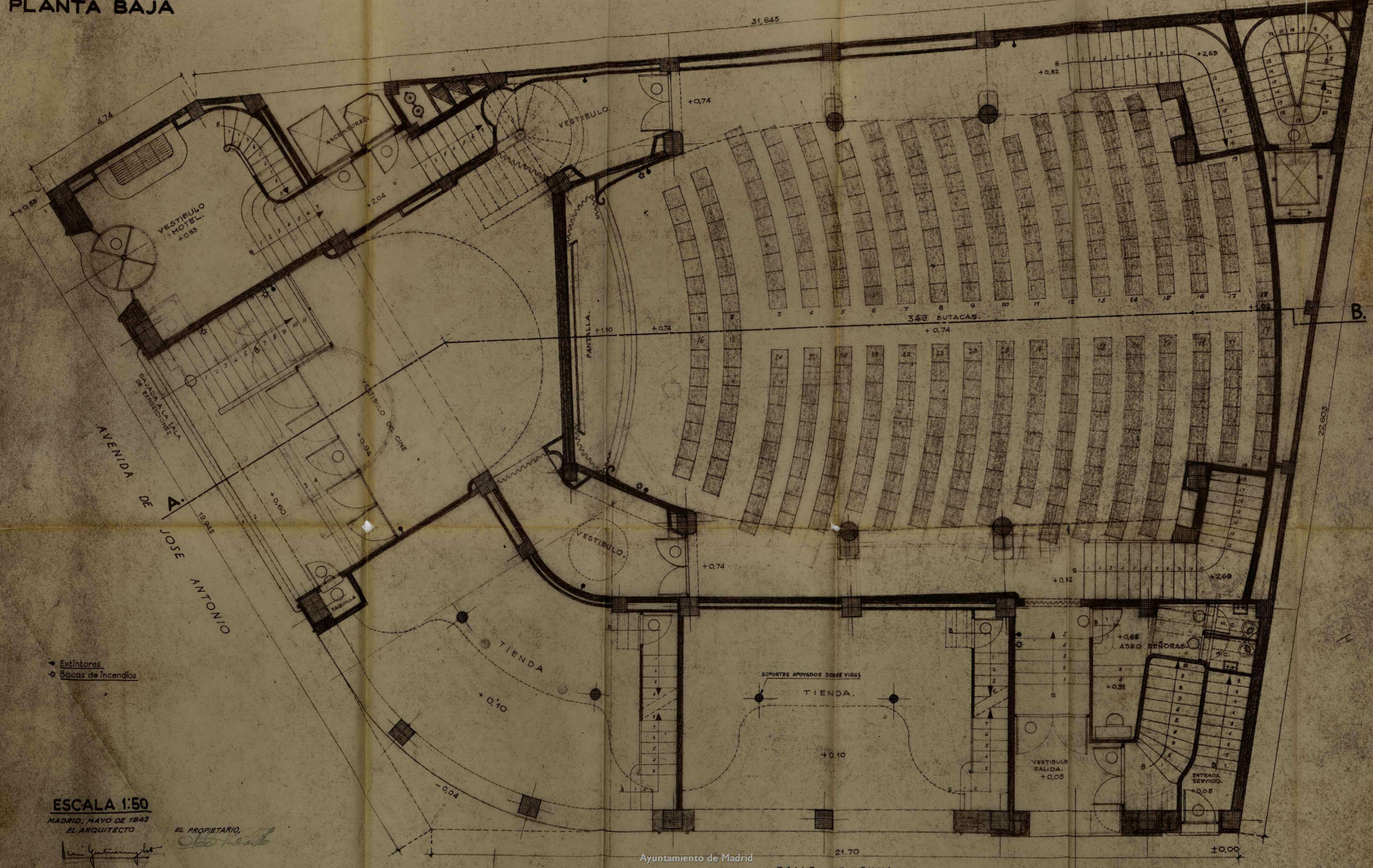
MADRID, MAYO DE 1943
EL ARQUITECTO

Elías Tafur

CASA EN LA AVENIDA DE JOSE ANTONIO N° 43 CON VUELTA A SILVA N° 16
PLANTA DE CIMENTACIÓN Y SANEAMIENTO



CASA EN LA AVENIDA DE JOSE ANTONIO N°43 CON VUELTA A SILVA N°16
PLANTA BAJA



ESCALA 1:50

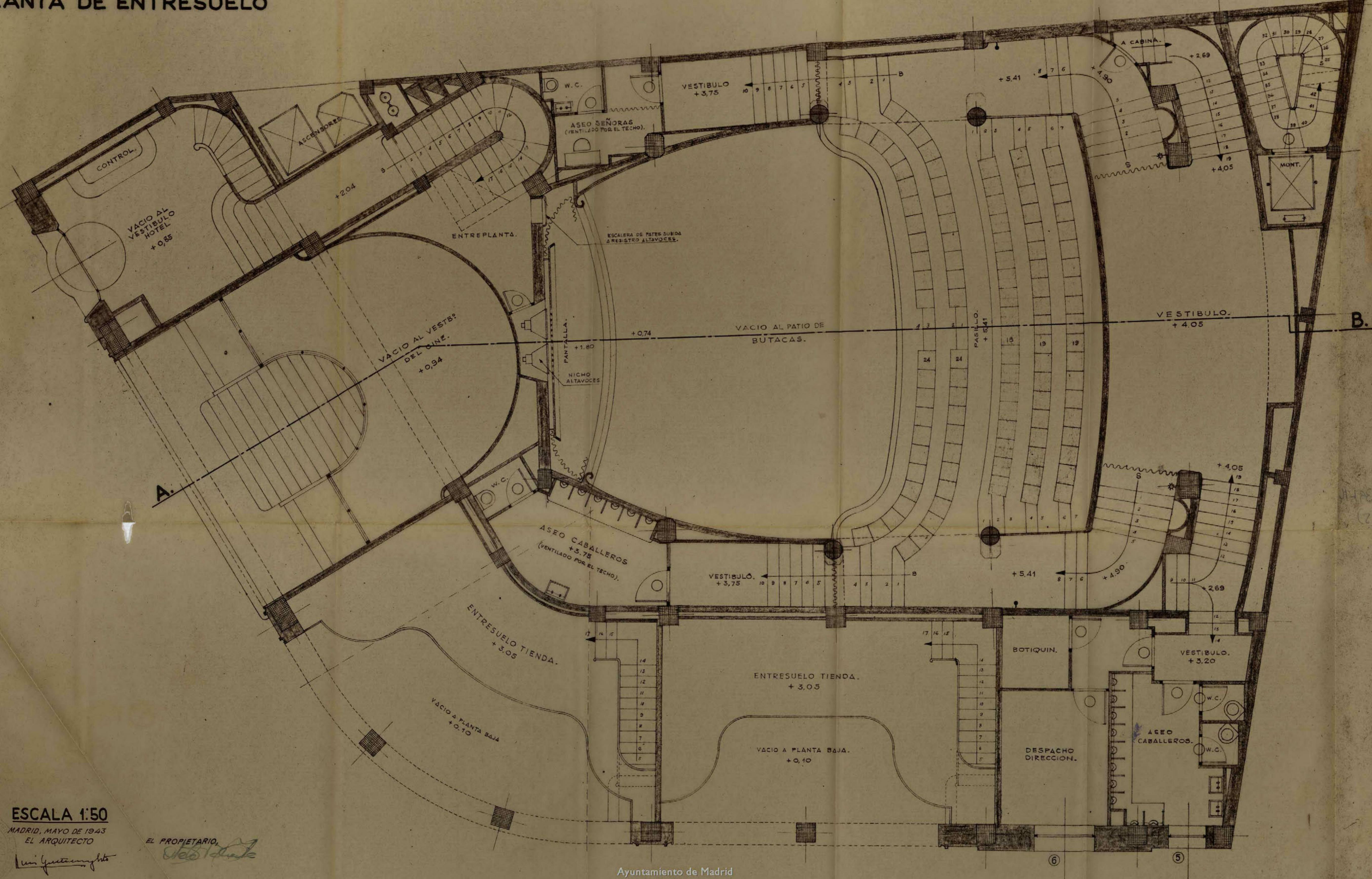
MADRID, MAYO DE 1943
EL ARQUITECTO

EL PROPIETARIO,
Oberto Rebolledo

Ayuntamiento de Madrid

CALLE DE SILVA

CASA EN LA AVENIDA DE JOSE ANTONIO N°43 CON VUELTA A SILVA N°16
PLANTA DE ENTRESUELO



ESCALA 1:50

MADRID, MAYO DE 1943
EL ARQUITECTO

El Propietario

Luis Gutiérrez

CASA EN LA AVENIDA DE JOSE ANTONIO N°43 CON VUELTA A SILVA N°16.

PLANTA PRIMERA.



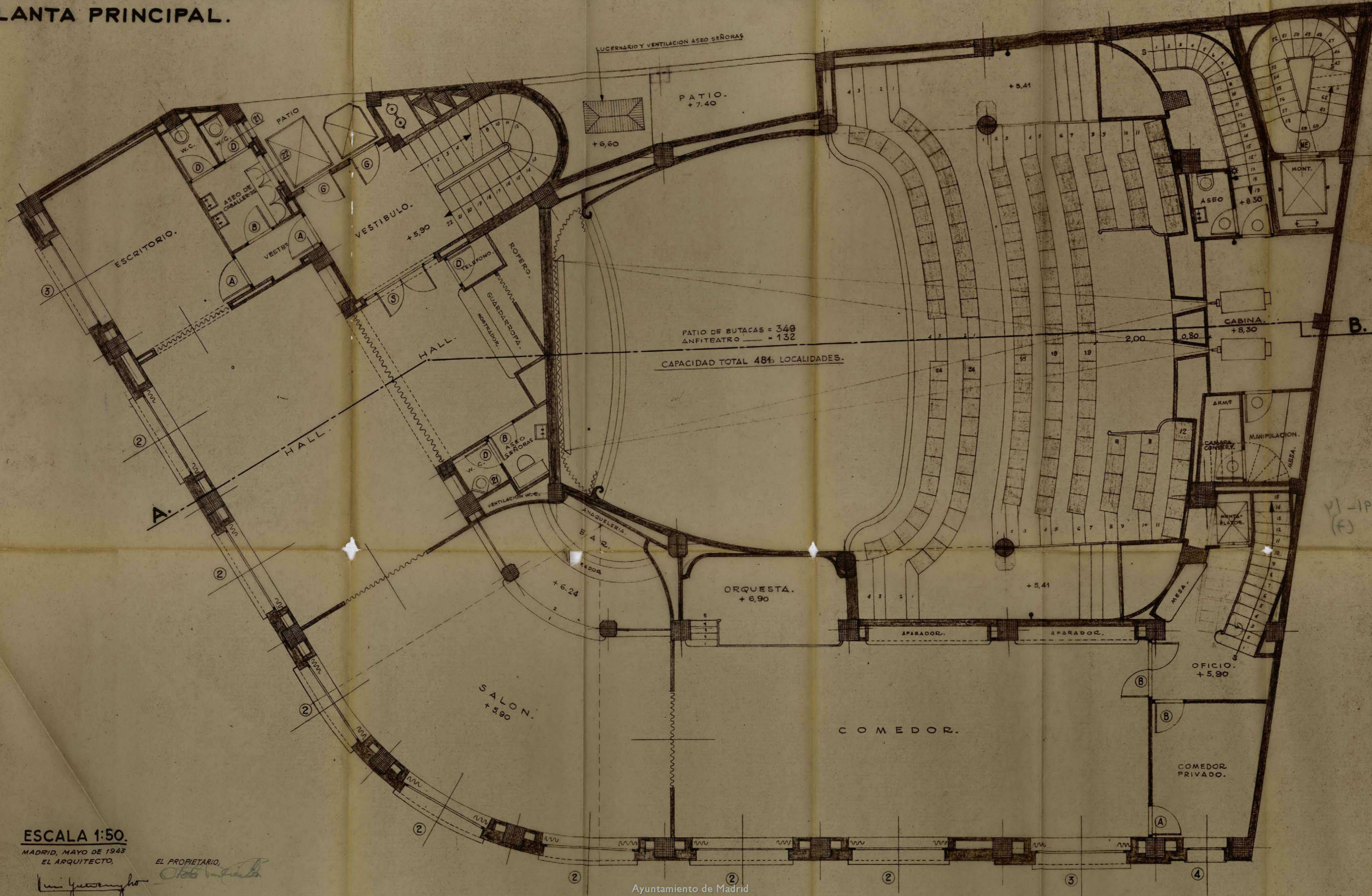
ESCALA 1:50.

MADRID, MAYO DE 1943
EL ARQUITECTO,

EL PROPIETARIO,

Luis Guillermo
Dobal

CASA EN LA AVENIDA DE JOSE ANTONIO N°43 CON VUELTA A SILVA N°16.
PLANTA PRINCIPAL.



ESCALA 1:50.

MADRID, MAYO DE 1943

EL ARQUITECTO,

Luis Gutiérrez

EL PROPIETARIO,

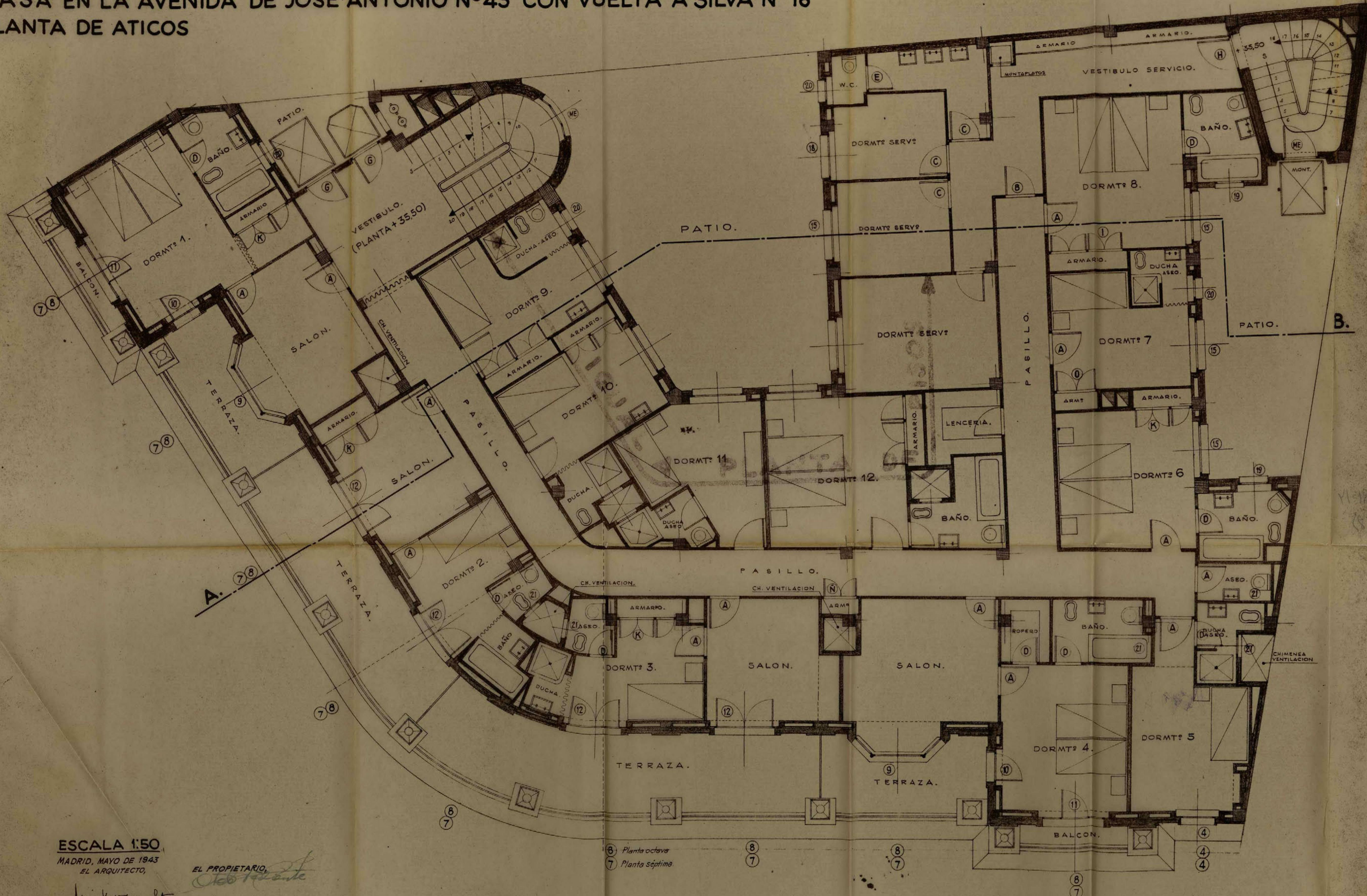
Ayuntamiento de Madrid

CASA EN LA AVENIDA DE JOSE ANTONIO N°43 CON VUELTA A SILVA N°16.

PLANTA DE PISOS.



CASA EN LA AVENIDA DE JOSE ANTONIO N°43 CON VUELTA A SILVA N°16
PLANTA DE ATICOS



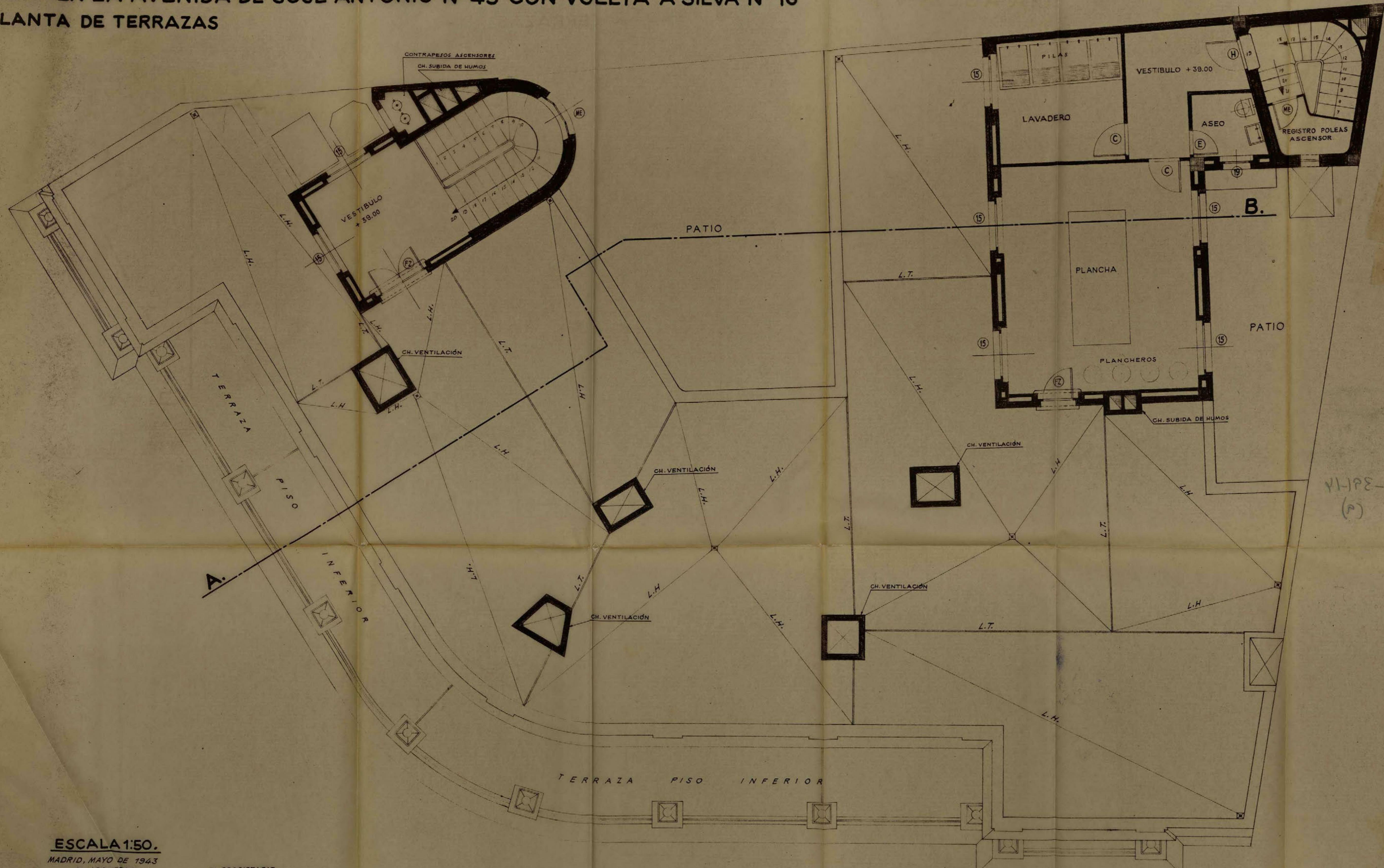
ESCALA 1:50
MADRID, MAYO DE 1943
EL ARQUITECTO,

EL PROPIETARIO,
Oscar Gómez

Luis Guillen

8 Planta octava
7 Planta séptima

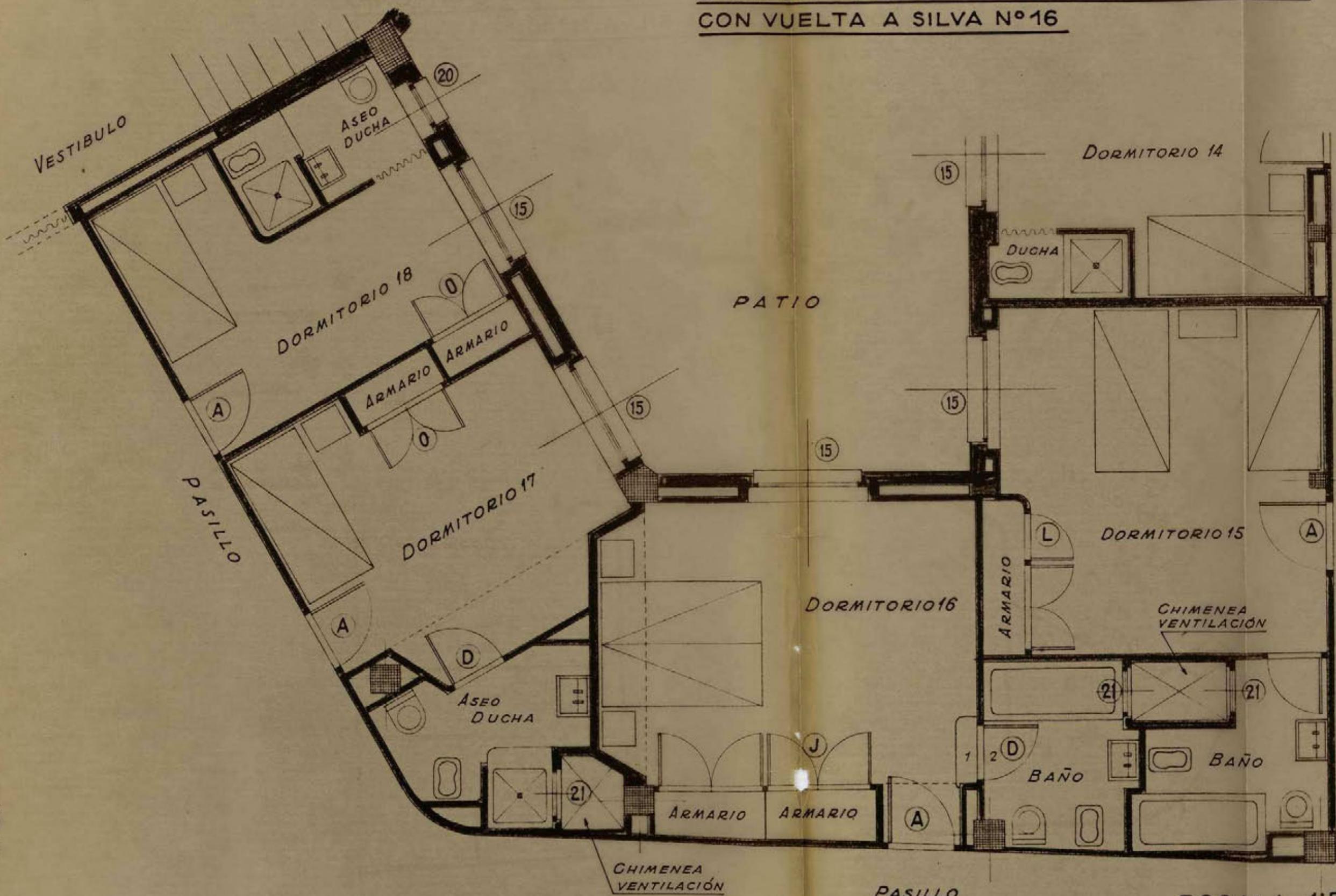
CASA EN LA AVENIDA DE JOSE ANTONIO N°43 CON VUELTA A SILVA N°16
PLANTA DE TERRAZAS



ESCALA 1:50.
MADRID, MAYO DE 1943
EL ARQUITECTO,

EL PROPIETARIO,
[Signature]

CASA EN LA AVENIDA DE JOSE ANTONIO N°43
CON VUELTA A SILVA N°16



MODIFICACIÓN DE LA PLANTA GENERAL DE PISOS


ESCALA 1:50

MADRID - DICIEMBRE 1943

EL ARQUITECTO

Luis Gutiérrez Soto

CASA EN LA AVENIDA DE JOSE ANTONIO N°43 CON VUELTA A SILVA N°16.
SECCION POR A-B.



Ayuntamiento de Madrid

ESCALA 1:50.

MADRID, MAYO DE 1943.
EL ARQUITECTO, *J. Gutiérrez* / EL PROPIETARIO, *C. Sánchez*



MEMORIA.



De acuerdo con la consulta hecha al Excmo. Ayuntamiento sobre si se permitiría la construcción de un cinematógrafo para 500 espectadores en la finca en construcción de la Avenida de José Antonio número 43 duplicado c/v a la calle de Silva y en contestación a ella en oficio de 29 de Abril de 1.943 por decreto del Excmo. Sr. Alcalde del 26 del mismo mes y de conformidad con lo acordado por la Comisión de Fomento, se ha servido disponer no existe inconveniente en acceder a lo solicitado siempre que el proyecto venga bien informado por la Junta de Espectáculos de la Dirección General de Seguridad.

En atención a ello, se presentan los documentos del nuevo proyecto reformado subsistiendo en el resto del edificio la misma distribución que en el primitivo proyecto ya aprobado por ese Excmo. Ayuntamiento.

La superficie total de este solar es de 584,09 m², equivalentes a 7.523,15 pies², encontrándose en la actualidad completamente vaciado en toda su superficie.

Este edificio consta de 1º y 2º sótano, planta baja, entresuelo, principal, primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y 7º pisos; destinándose a patios del total del solar 77,80 m², y su forma y distribución de las diversas plantas es la siguiente:

En el segundo sótano se destinará una zona del mismo para la instalación de una carbonera provista de dos tolvas exteriores, un departamento para calderas de calefacción con ventilación a un patio, y otro departamento para montacargas y maquinaria, todo esto comunicado con las plantas superiores con una escalera para el servicio de la casa. En otra zona del mismo se prevean unos locales para carbonera, almacén y maquinaria de calefacción y ventilación para uno de los locales de alquiler, quedando en el centro de este sótano, una parte espaciosa con una escalera de acceso al primer sótano y su montacargas correspondiente.

El primer sótano se divide en una serie de locales con escaleras de comunicación con sus respectivas de la planta baja, instalándose en el local central y a un lado del mismo los servicios de ascensos de señoras y caballeros. Este local central tiene, además de la escalera de comunicación anteriormente citada, otra imperial para el servicio de comunicación con las plantas superiores. También está indicado un local para la instalación de la maquinaria de los ascensores generales.

La planta baja, consta de una serie de locales de alquiler, portal, vestíbulo de entradas y portería, así como también entrada de servicio. El local central está destinado para cinematógrafo capaz para 500 espectadores, según se indica en los planos respectivos con sus entradas, salidas, servicios y demás normas que exige el Reglamento de Espectáculos.

La planta entresuelo consta de los locales dependientes a los de planta baja, un local independiente y los servicios señalados en los planos.

Las plantas principal, 1^a, 2^a, 3^a, 4^a, 5^a, 6^a, 7^a y áticos, se destinarán para alquiler, con la distribución que en los planos se detallan, estando todas las habitaciones ventiladas directamente a la calle o patios. Los cuartos de aseo tendrán ventilación por medio de unos patinillos construidos a tales efectos, cuyo emplazamiento se encuentra señalado en los planos.

La estructura general de la edificación será de hormigón armado teniendo en cuenta las Orientanzas señaladas en las restricciones del hierro para la edificación, ejecutándose todos los cierres de muros con ladrillo macizo sentado con mortero de cemento. La cubierta del edificio

ficio se hará con terraza a la catalana solada con baldosín catalán.

Las fachadas serán de ladrillo fino a cara vista y los chapados de piedra de granito que se indican.

La instalación eléctrica será ejecutada bajo tubo "bergmann" empotrado con conductores de hilo del tipo I.K.B. de la sección necesaria.

Todo el edificio irá provisto de los servicios necesarios de calefacción, fontanería, aparatos sanitarios, cerrajería, etc.

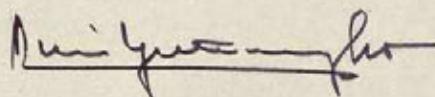
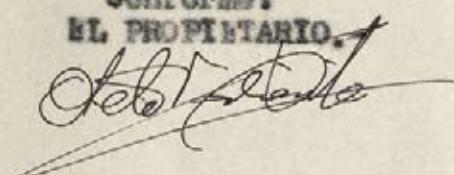
Se instalarán dos ascensores generales y un montacargas para el servicio del local central de la planta baja.

Por último, se ejecutarán todas las obras necesarias para dotar al edificio de todos los adelantos modernos, ejecutándose todas las obras mencionadas con arreglo a las normas de la construcción.

Madrid Junio 1.944

EL ARQUITECTO.-

Conforme:
EL PROPIETARIO.



PROYECTO DE INSTALACION DE VENTILACION Y ACONDICIONAMIENTO DE
AIRE EN EL CINE Y SALA DE EXPOSICIONES INSTALADOS EN EL EDIFI-
CIO DE LA AVENIDA DE JOSE ANTONIO, N° 43, DE ESTA CIUDAD.

M E M O R I A

OBJETO.- Esta instalación tiene por objeto mantener dentro de las salas del Cine y Exposiciones, unas determinadas condiciones de la atmósfera en cuanto a temperatura, humedad relativa y pureza se refiere, para lograr en ellas un ambiente agradable a los espectadores.

SISTEMA EMPLEADO.- En el sótano del edificio y de la forma indicada en los adjuntos planos, van dispuestos los distintos elementos que constituyen la instalación.

El aire viciado de la sala es aspirado por un ventilador y parte de este aire es expulsado al exterior y parte vuelve a la cámara de acondicionamiento para mezclarse con el aire que llega a dicha cámara procedente del exterior.

En la cámara de acondicionamiento, la mezcla del aire tomado del exterior con parte del procedente de la sala, adquiere las debidas condiciones de temperatura y humedad para ser impulsado hacia la sala por otro ventilador, a través de unos cañones que terminan en bocas repartidas por la sala.

La regulación de los caudales de aire tomado del exterior y recirculado, se efectúa por medio de compuertas convenientemente situadas y con arreglo a las necesidades del local.

CAMARAS DE ACONDICIONAMIENTO.- La instalación consta de dos cámaras de acondicionamiento independientes, una para la ventilación de la sala del Cine y otra para la de la Sala de Exposiciones.

Dispuestas como se indica en el plano, tienen una batería de refrigeración por pulverizadores de agua fría y un ventilador de aspiración y otro de impulsión.

Las baterías de agua fría se alimentan directamente de la cañería de abastecimiento y regulando su caudal se consigue, no solo enfriar el aire por contacto, sino, también modificar el punto de rocío, es decir, la humedad relativa.

VENTILADOR DE IMPULSION DE LA SALA DEL CINE.- Es un ventilador tipo turbo accionado por un electromotor de 10 HP para un caudal de 35.000 metros cúbicos/hora con una presión de 30 m/m col. de agua.

VENTILADOR DE ASPIRACION DE LA SALA DEL CINE.- Es un ventilador tipo turbo accionado por un electro-motor de 3 HP, para un caudal de 20.000 metros cúbicos/hora con una presión de 12 m/m columna de agua.

VENTILADOR DE IMPULSION DE LA SALA DE EXPOSICIONES.- Es un ventilador tipo turbo accionado por un electromotor de 5 HP, para un caudal de 24.000 metros cúbicos/hora, con una presión de 25 m/m columnas agua.

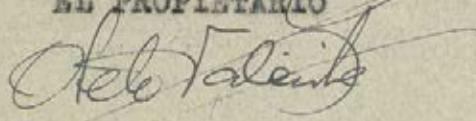
VENTILADOR DE ASPIRACION DE LA SALA DE EXPOSICIONES.- Es un ventilador tipo turbo accionado por un electromotor de 3 HP, para un caudal de 14.500 metros cúbicos/hora, con una presión de 12 m/m de columna de agua.

INSTALACION.- Tanto la construcción de los canales de impulsión, bancadas de las máquinas, cámara de acondicionamiento, etc., como la instalación de tuberías, electromotores, máquinas, accesorios, etc., en sus aspectos constructivos, mecánicos y eléctricos, se ha hecho de acuerdo con las vigentes Normas y Ordenanzas.

La potencia de la instalación se ha calculado para las necesidades normales de la sala y la potencia de los electromotores es adecuada a la de las máquinas que mueven.

Madrid, 30 de Marzo de 1.944.-

EL PROPIETARIO

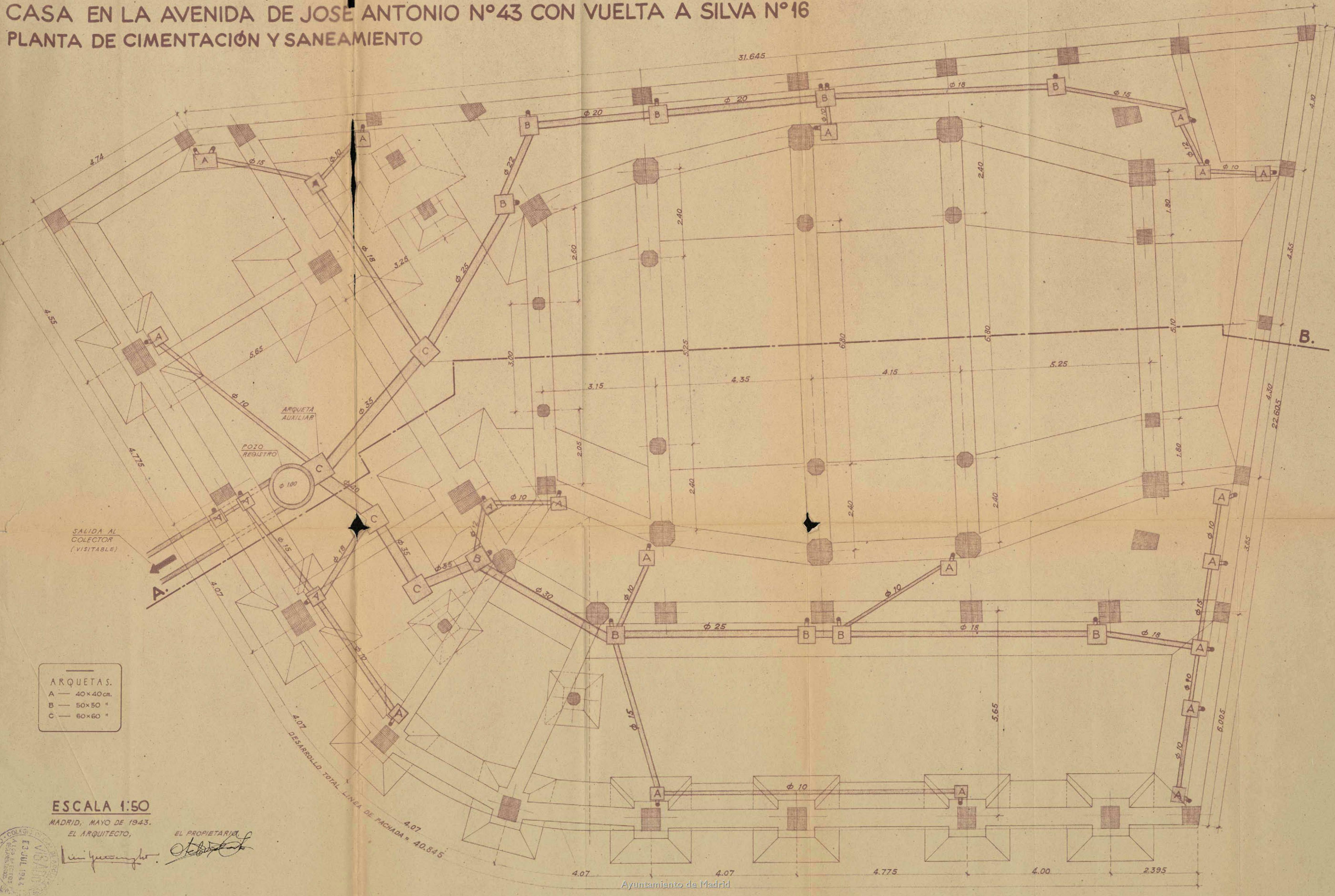


EL INGENIERO INDUSTRIAL

ANTONIO
HIGUERA
9, VIGO (P.A.)

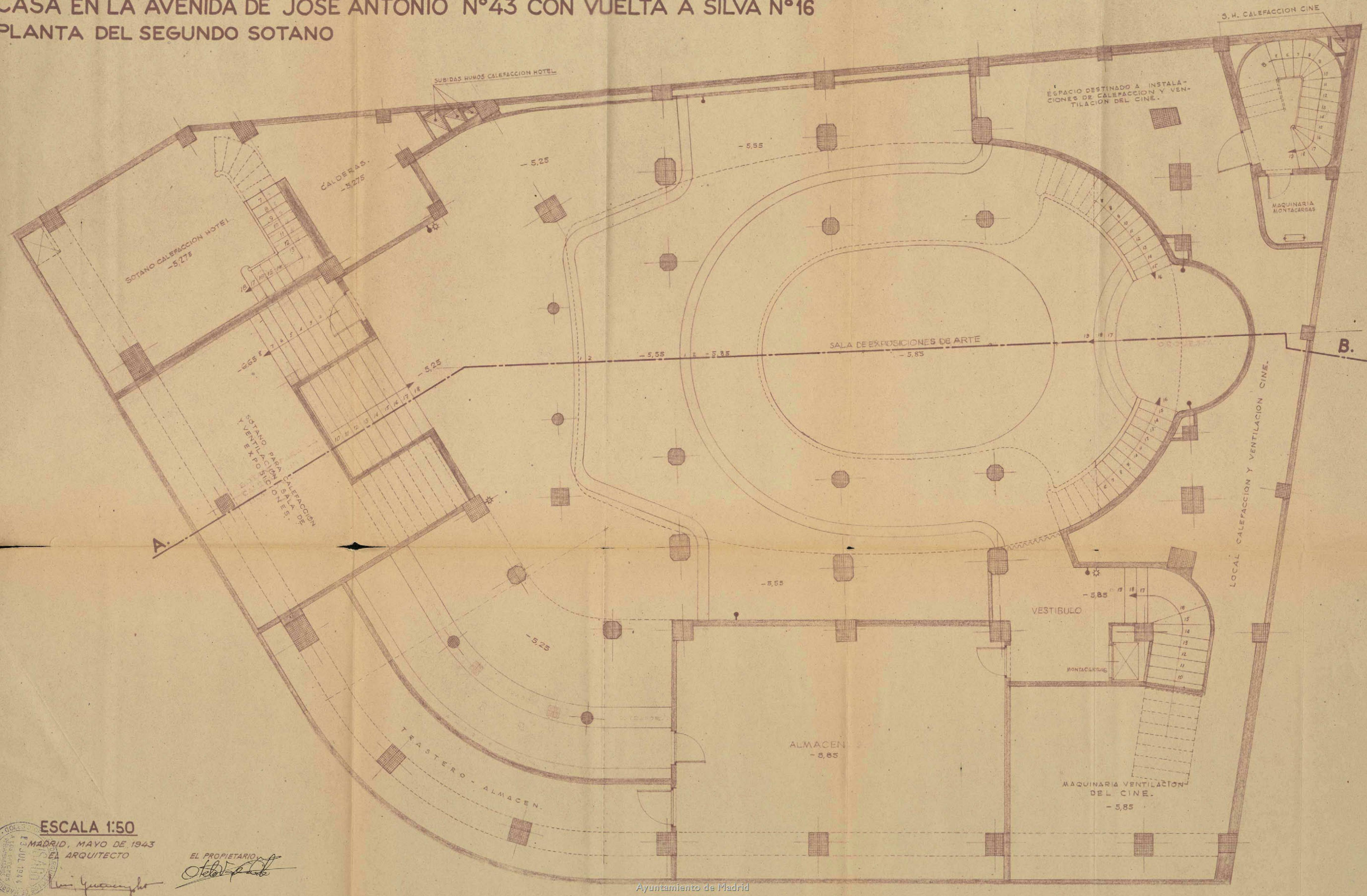


CASA EN LA AVENIDA DE JOSE ANTONIO N° 43 CON VUELTA A SILVA N° 16
PLANTA DE CIMENTACIÓN Y SANEAMIENTO

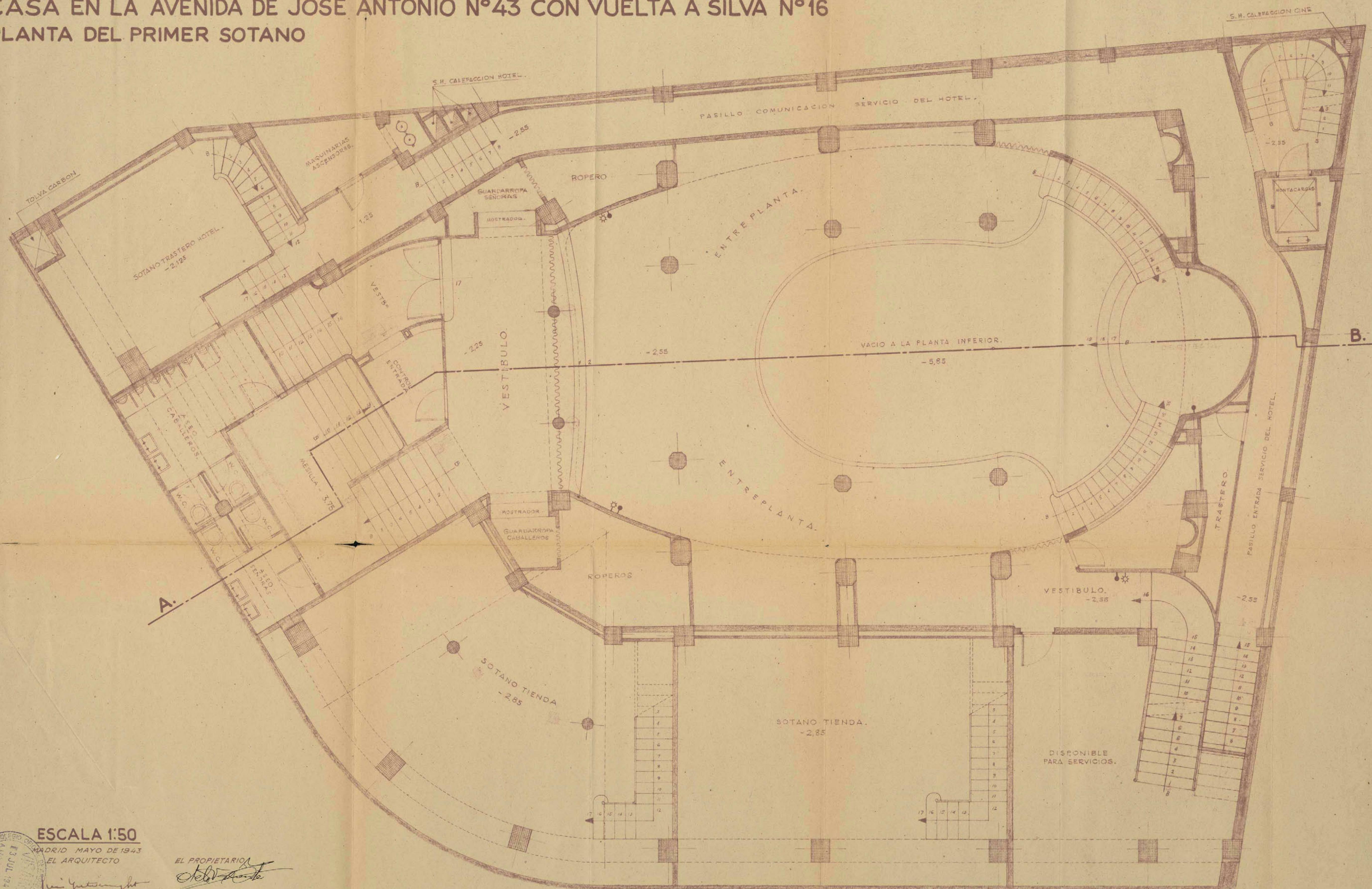


Ayuntamiento de Madrid

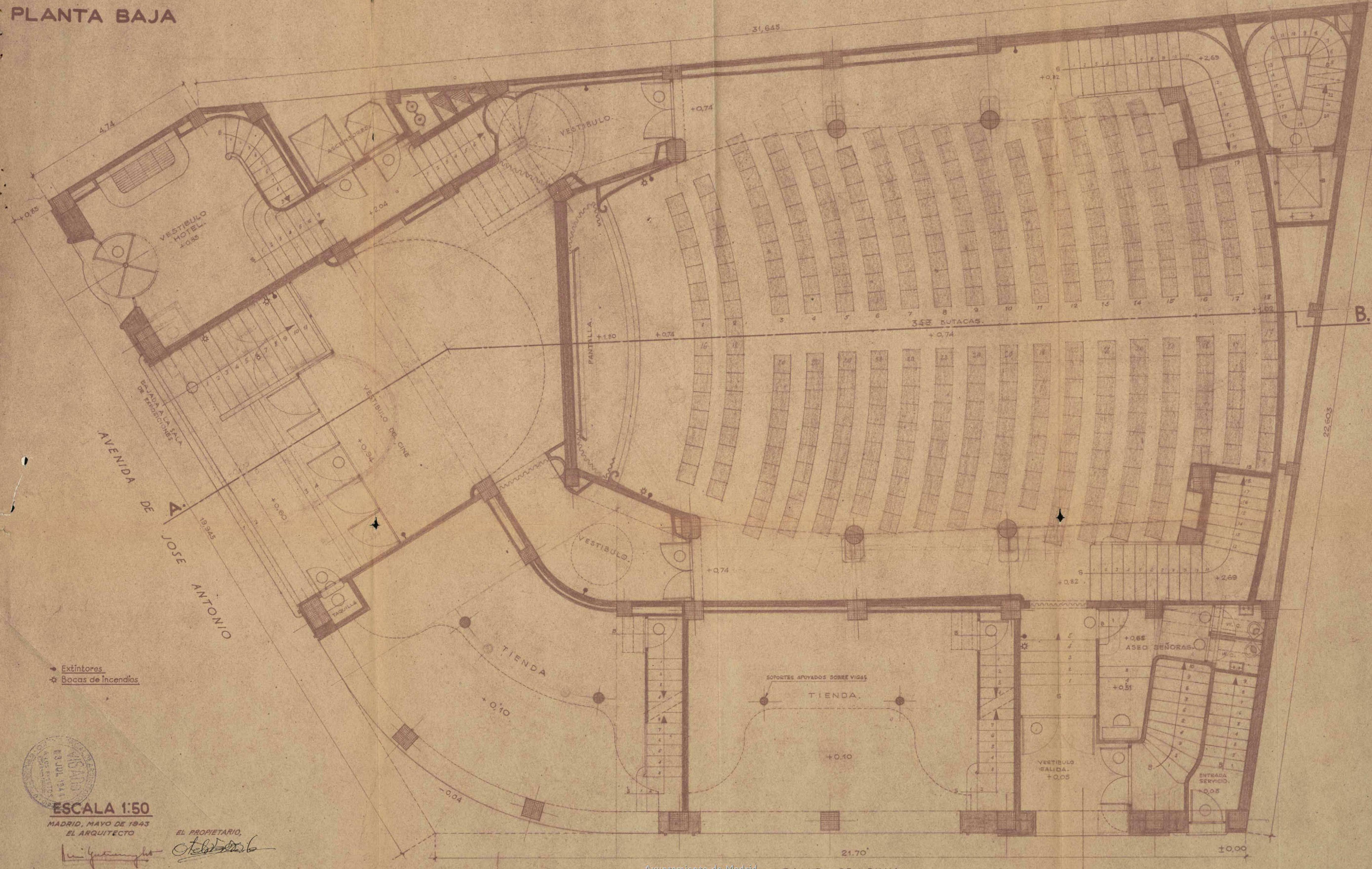
CASA EN LA AVENIDA DE JOSE ANTONIO N°43 CON VUELTA A SILVA N°16
PLANTA DEL SEGUNDO SOTANO



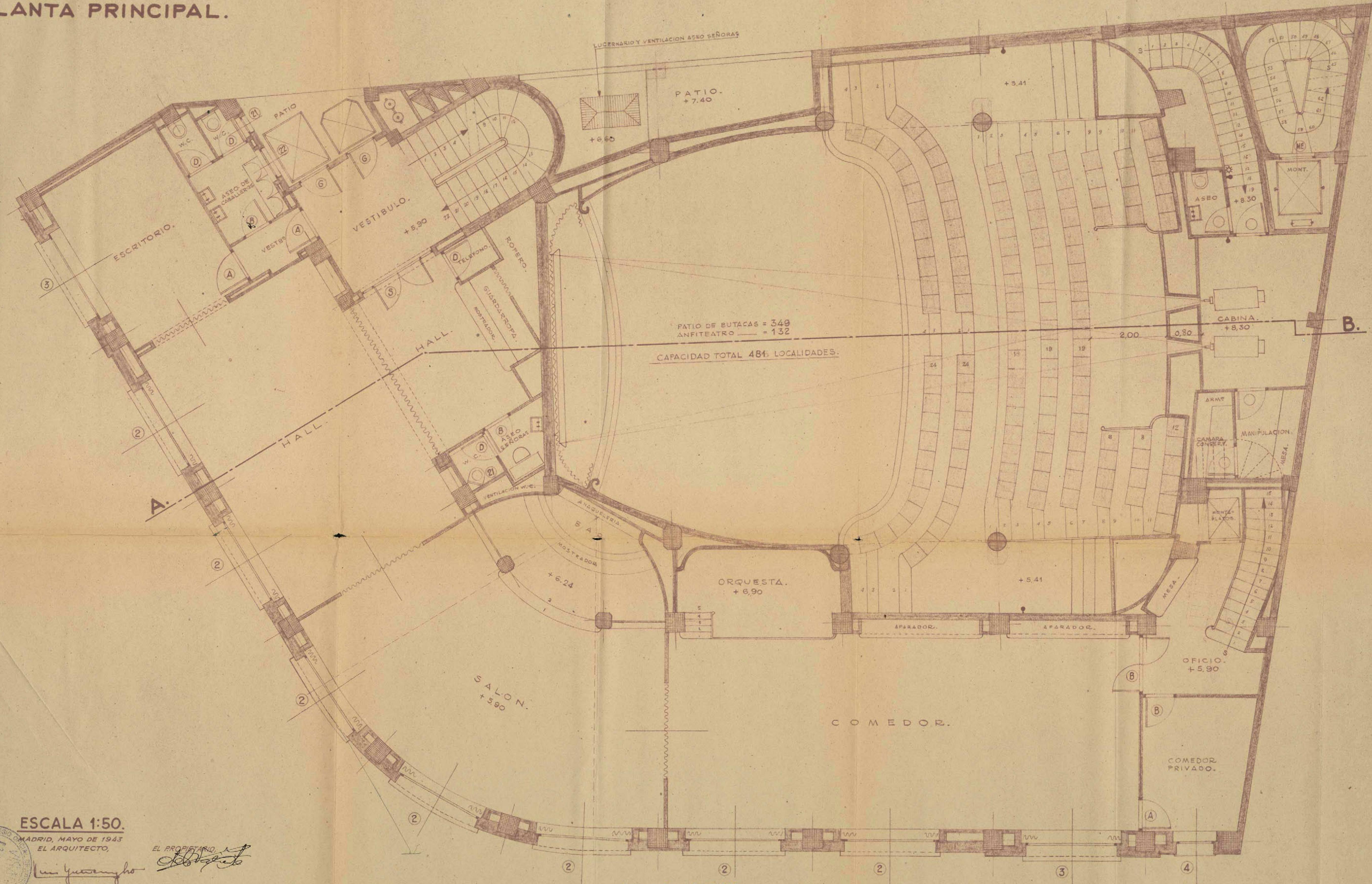
CASA EN LA AVENIDA DE JOSE ANTONIO N°43 CON VUELTA A SILVA N°16
PLANTA DEL PRIMER SOTANO



CASA EN LA AVENIDA DE JOSE ANTONIO Nº43 CON VUELTA A SILVA Nº16
PLANTA BAJA



CASA EN LA AVENIDA DE JOSE ANTONIO N°43 CON VUELTA A SILVA N°16.
PLANTA PRINCIPAL.



CASA EN LA AVENIDA DE JOSE ANTONIO N°43 CON VUELTA A SILVA N°16.
PLANTA PRIMERA.



ESCALA 1:50.

MADRID, MAYO DE 1943
EL ARQUITECTO,

EL PROPIETARIO,
Felipe Gómez



CASA EN LA AVENIDA DE JOSE ANTONIO N°43 CON VUELTA A SILVA N°16.
PLANTA DE PISOS.



NIVELES de PISOS:

PLANTA SEGUNDA + 12.75	
ID. TERCERA + 16.00	
ID. CUARTA + 19.25	
ID. QUINTA + 22.50	\rightarrow 3.25
ID. SEXTA + 25.75	
ID. SEPTIMA + 29.00	

ESCALA 1:50.

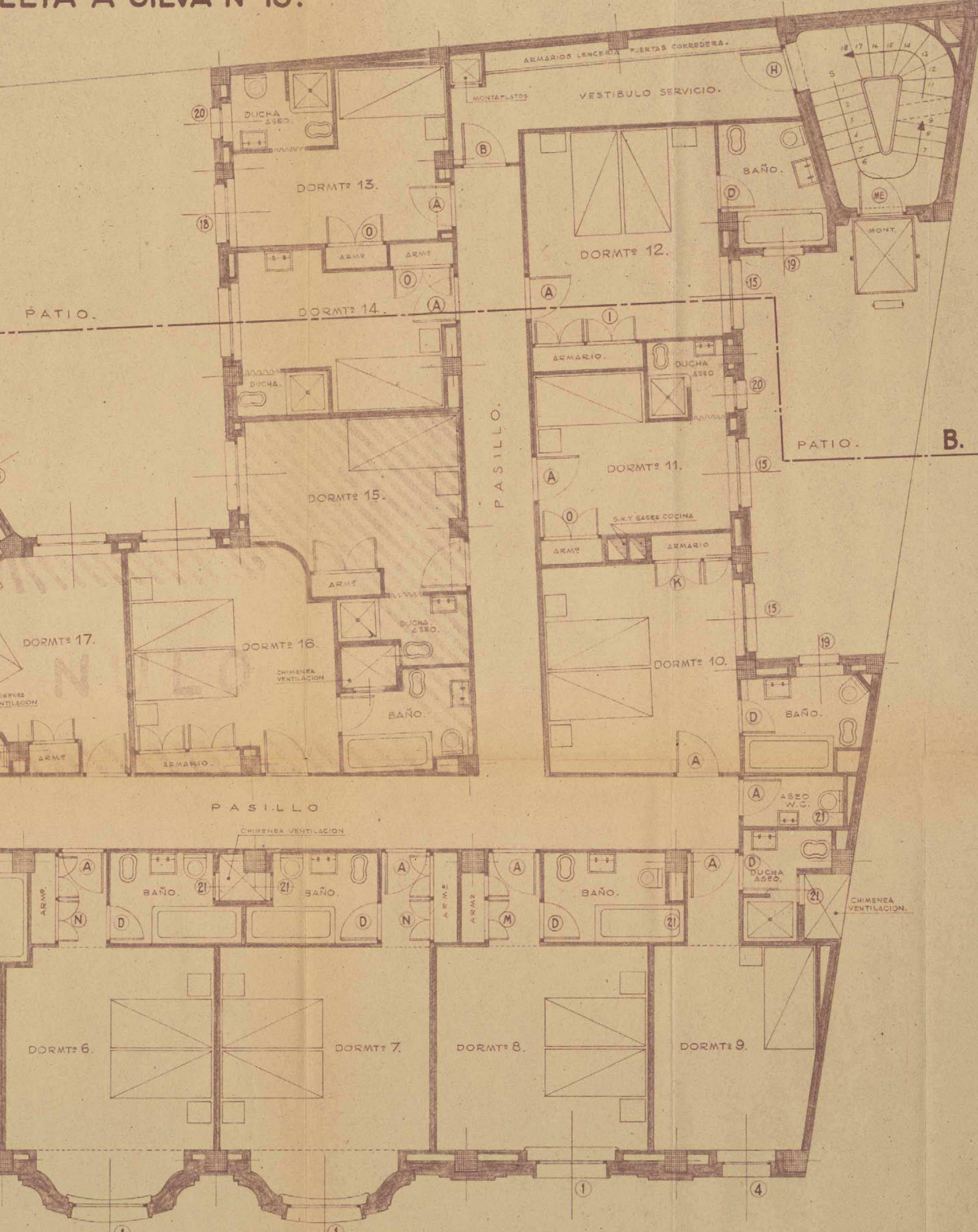
MADRID, MAYO DE 1943

EL ARQUITECTO,

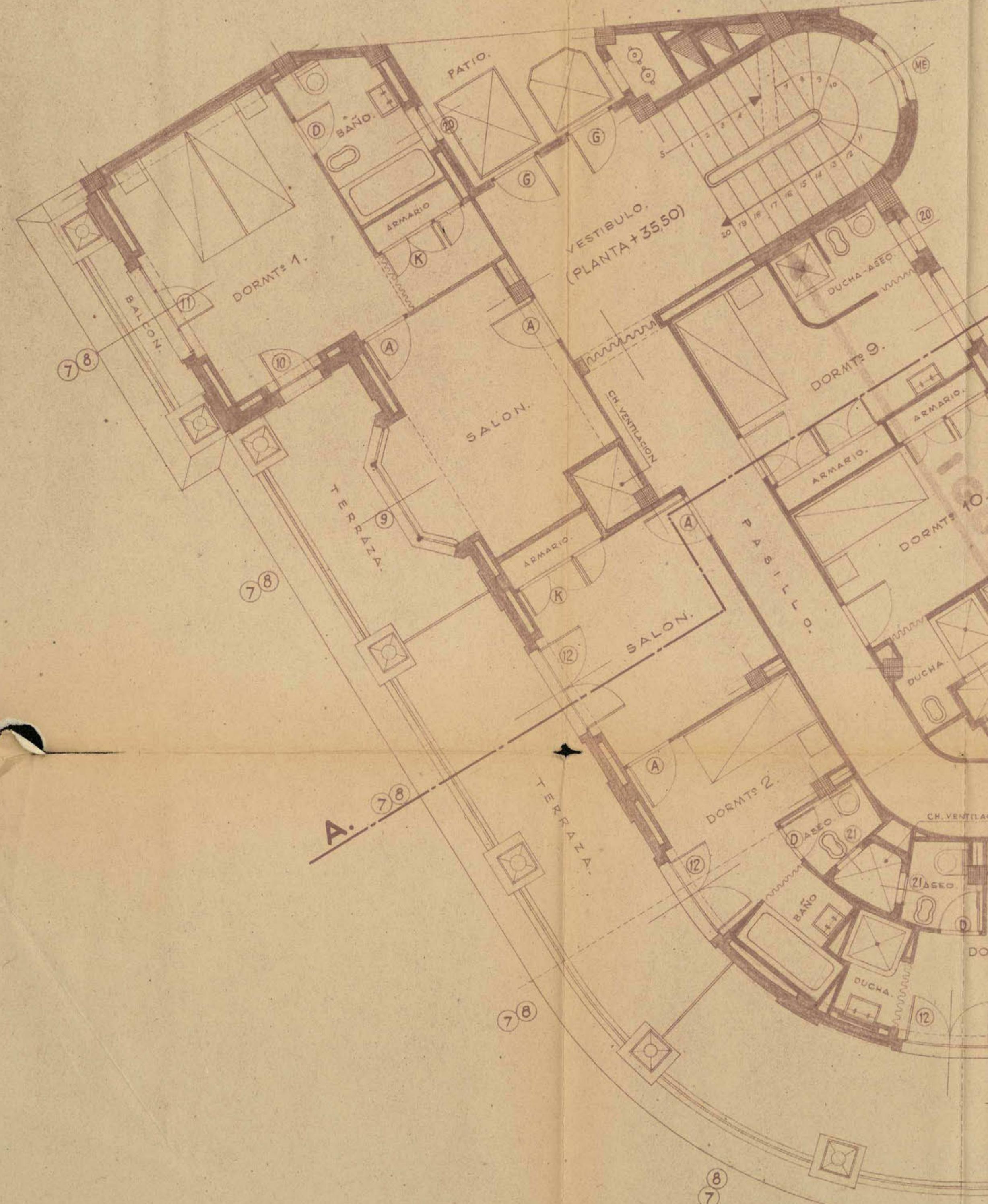
EL PROPIETARIO,
Oscar Díaz de la Torre



Ayuntamiento de Madrid



CASA EN LA AVENIDA DE JOSE ANTONIO Nº43 CON VUELTA A SILVA Nº16
PLANTA DE ATICOS



ESCALA 1:50

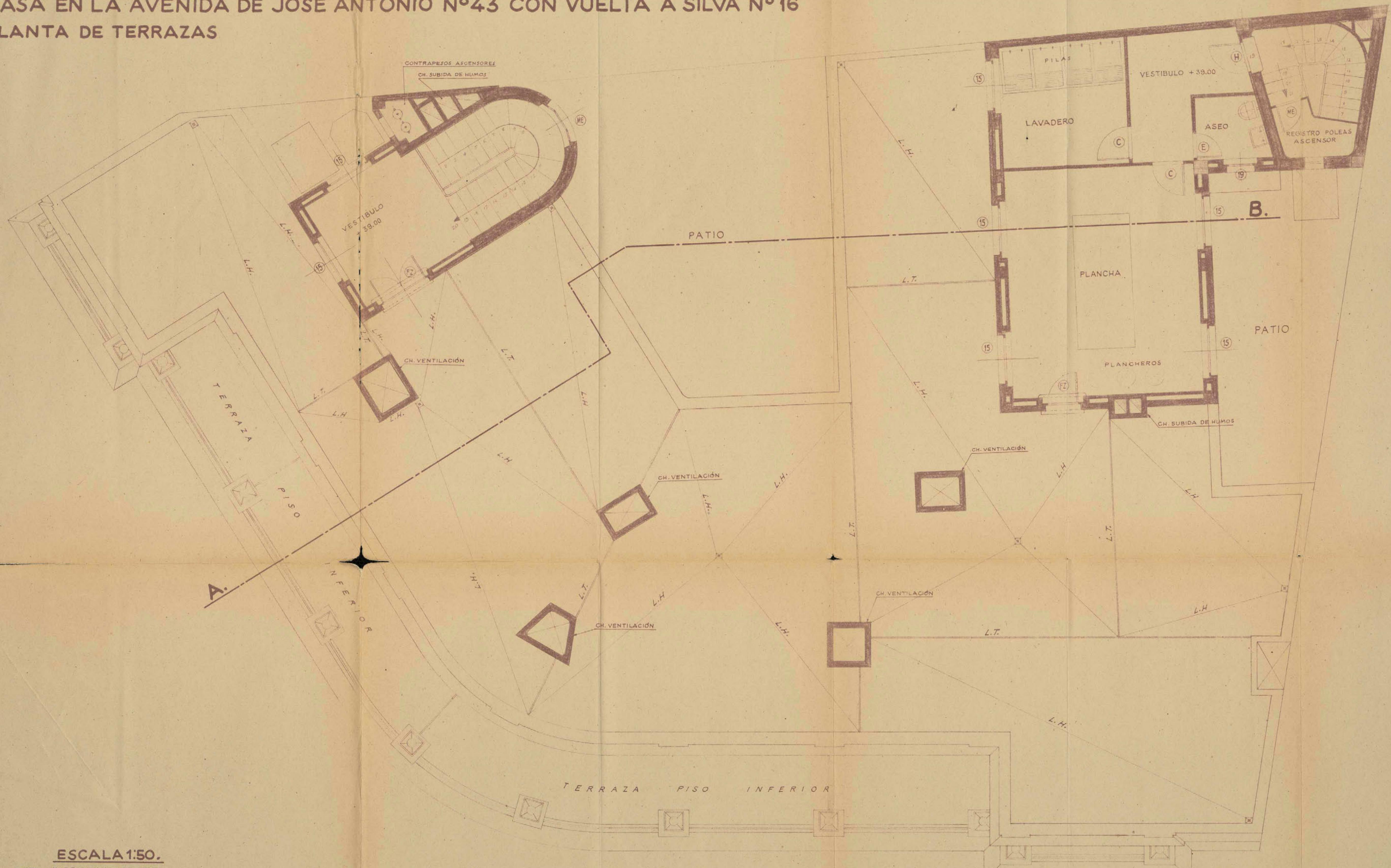
MADRID, MAYO DE 1943
EL ARQUITECTO,



EL PROPIETARIO,
[Signature]

8 Planta octava
7 Planta séptima

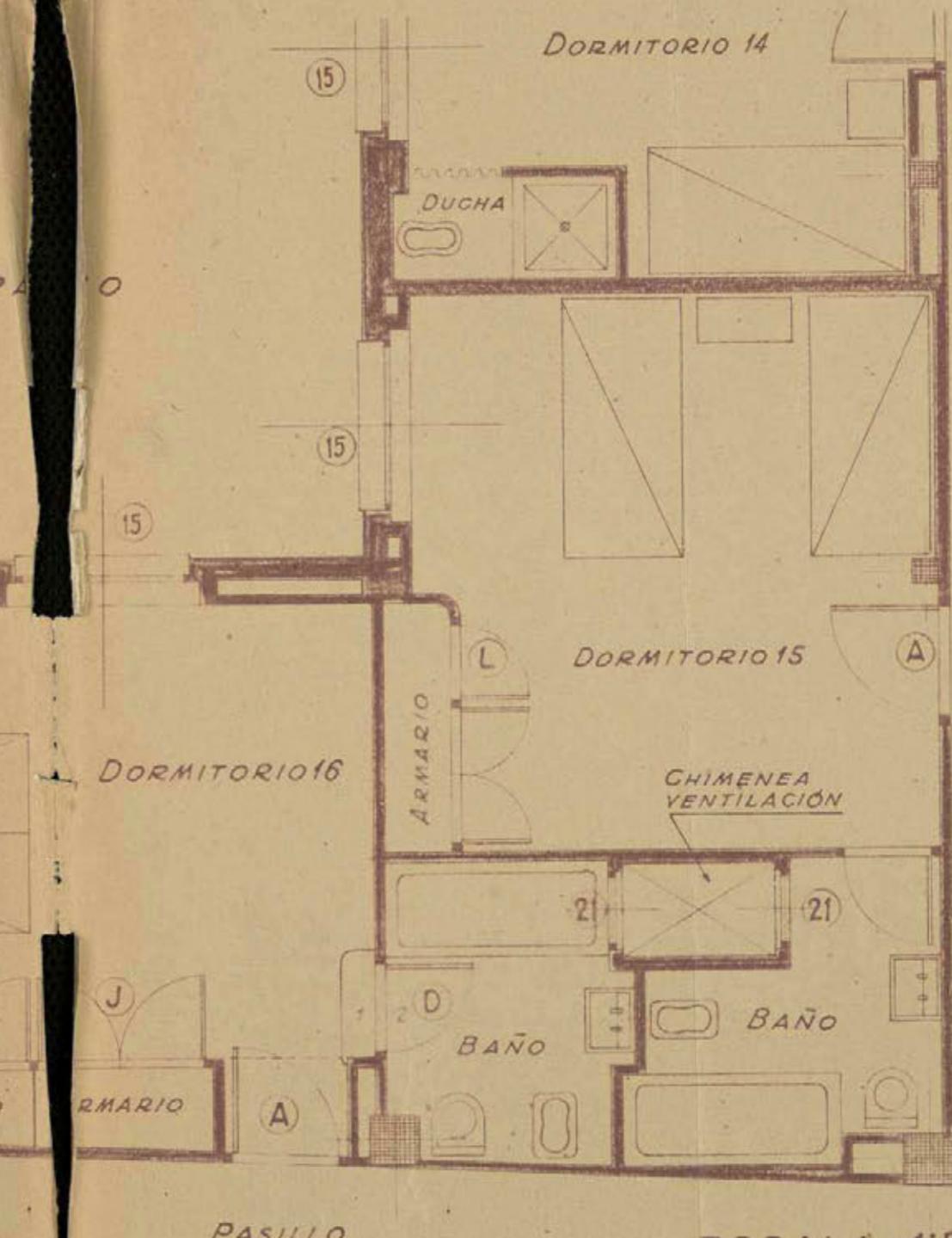
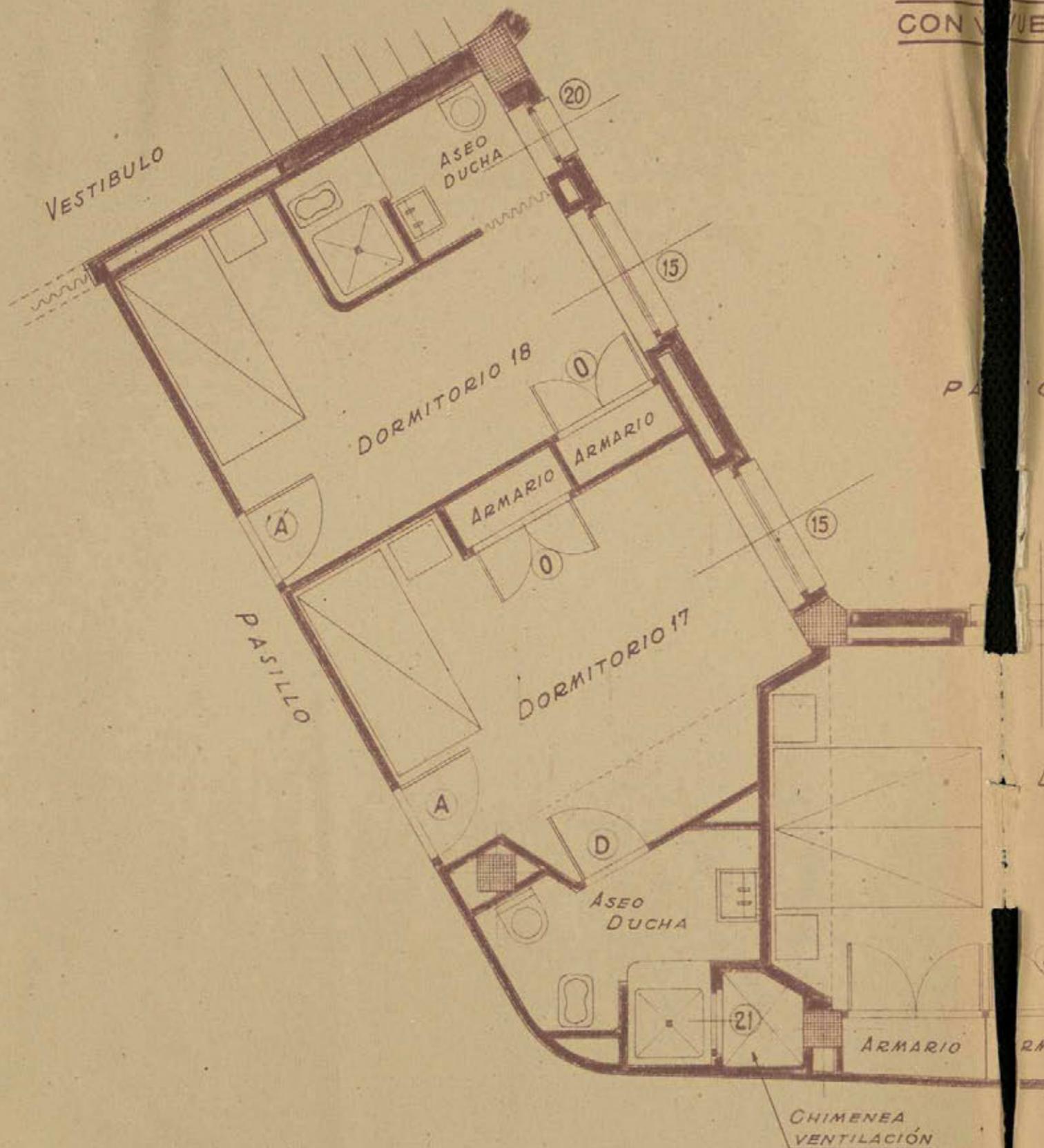
CASA EN LA AVENIDA DE JOSE ANTONIO N°43 CON VUELTA A SILVA N°16
PLANTA DE TERRAZAS



ESCALA 1:50.
MADRID, MAYO DE 1943
EL ARQUITECTO,
Luis Gutiérrez Soto

EL PROPIETARIO
Luis Gutiérrez Soto

CASA EN LA AVENIDA DE JOSE ANTONIO N°43
CON VUELTA A SILVA N°16



147542
10
MUSEO MUNICIPAL

25
ESTAMPA
SOLITARIO

ESTADO OJO
14 JUL 1944
ARCHIVOS
ESTADOS UNIDOS
DE LOS ESTADOS UNIDOS

ESCALA 1:50

MADRID - DICIEMBRE 1943
EL ARQUITECTO

MODIFICACIÓN DE LA PLANTA GENERAL DE PISOS

43-391-14

Ayuntamiento de Madrid

(2D)

Ole J. S. L.

Luis Gutiérrez


CASA EN LA AVENIDA DE JOSE ANTONIO N° 43 CON VUELTA A SILVA N° 16.
FACHADA DESARROLLADA.

ESCALA 1:50.


MADRID, MAYO DE 1943.

EL ARQUITECTO, EL PROPIETARIO

Luis Gutiérrez Octavio Elizalde

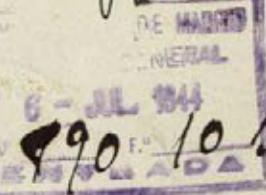


CASA EN LA AVENIDA DE JOSE ANTONIO N° 43 CON VUELTA A SILVA N° 16.
SECCION POR A-B.





Pereira



*144
944*

OTARIO VALIENTE PEREZ con domicilio en Madrid, calle de Preciados número 42

EXCEPCION:

Que de acuerdo con las modificaciones introducidas en el proyecto de Construcción de un Edificio en la Avenida de José Antonio número 43 duplicado para la construcción de un cinematógrafo capaz para 500 espectadores y de acuerdo también por la aprobación por ese Excmo. Ayuntamiento en dicho sentido, siempre que la Junta de Espectáculos de la Dirección General de Seguridad, no ponga obstáculo alguno, según decreto de Ese Excmo. Ayuntamiento de 26 de Abril de 1.943, se acompaña nuevo proyecto con las modificaciones que en planta de cine ha habido que introducir, debiendo ser unido el adjunto al primitivo aprobado por ese Excmo. Ayuntamiento, para su aprobación definitiva.

Gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid 5 de Julio de 1.944

Otero Valiente

EXCMO. S.R. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.
Ayuntamiento de Madrid

Fernando

-8 JUL. 1944

Sobre informe de la Dirección de
Arquitectura





AYUNTAMIENTO DE MADRID

DIRECCION DE ARQUITECTURA

EDIFICACIONES

Ilmo. Sr.

Remito a V.S. el expediente núm. 31596 en el que don Otelo Valiente solicitó licencia para construir un edificio en la Avenida de José Antonio num. 43, licencia que fué concedida por el Excmo. Ayuntamiento en Junio de 1943.

Formulada consulta por don Otelo Valiente en Julio de 1944 para cambiar el uso de la planta baja y entresuelo del citado edificio con el fin de destinarlo a salón de cinematógrafo fué favorablemente informado por el Ayuntamiento siempre y cuando que la Junta de Espectáculos de la Dirección General de Seguridad no oponga obstáculos alguno a la referida concesión y que se acompañe proyecto de las modificaciones que han de introducirse.

Presentados los planos correspondientes estima el que suscribe no procede conceder definitivamente la licencia:

Primer.- Hasta que en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento se presente la autorización indicada de la Dirección General de Seguridad, y

Segundo.- Mientras no se suprima y se derribe el cuerpo que sobre la planta de áticos se ha construido de forma abusiva a pesar de que en el primitivo proyecto aunque se solicitó la autorización para el mismo se obligó por esta Sección a la supresión de este cuerpo del edificio por no cumplir con lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales.

Madrid, 4 de Abril de 1945
EL ARQUITECTO JEFE DE EDIFICACIONES,

Martínez

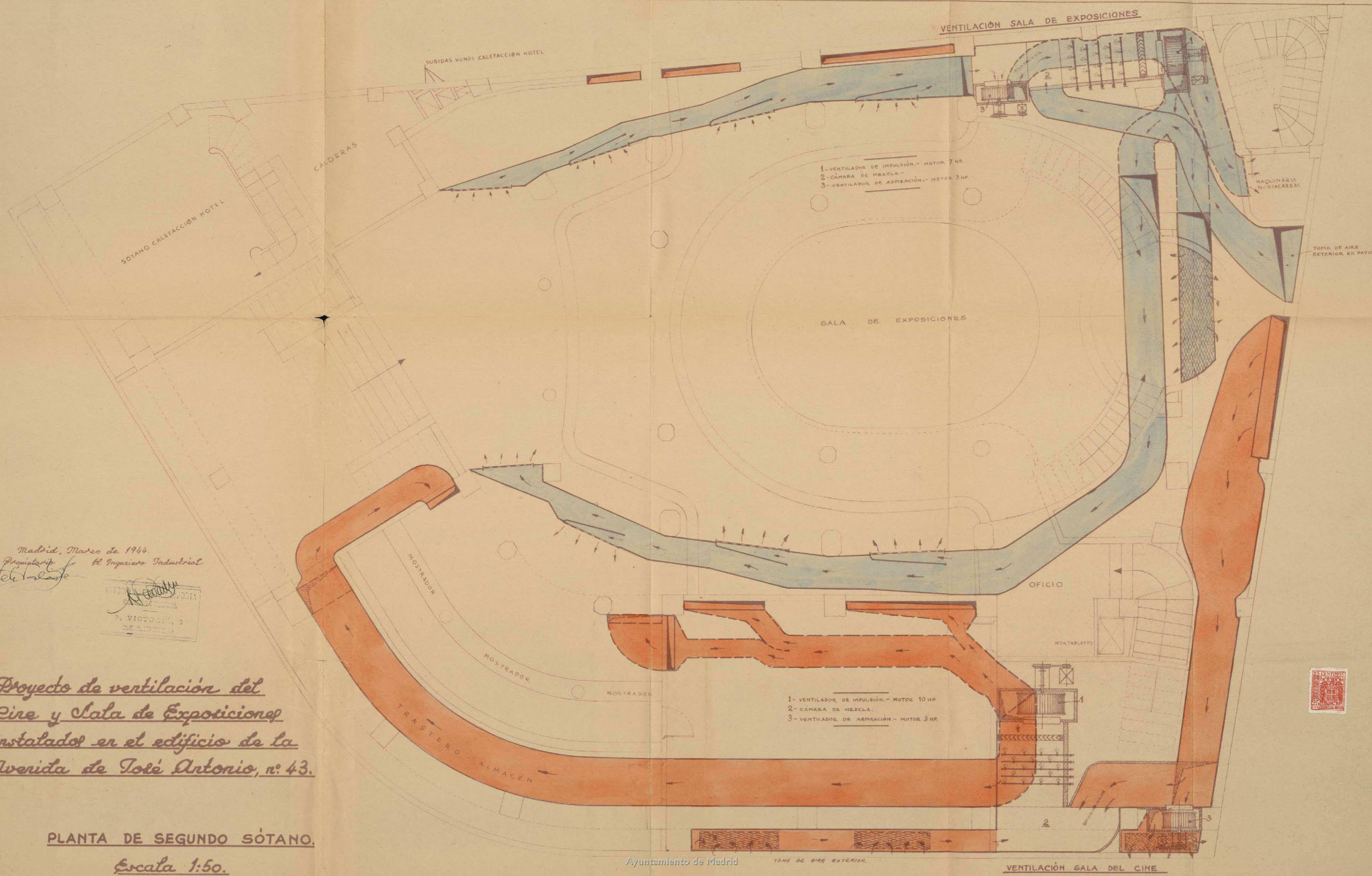
Ayuntamiento de Madrid



de Pauent.

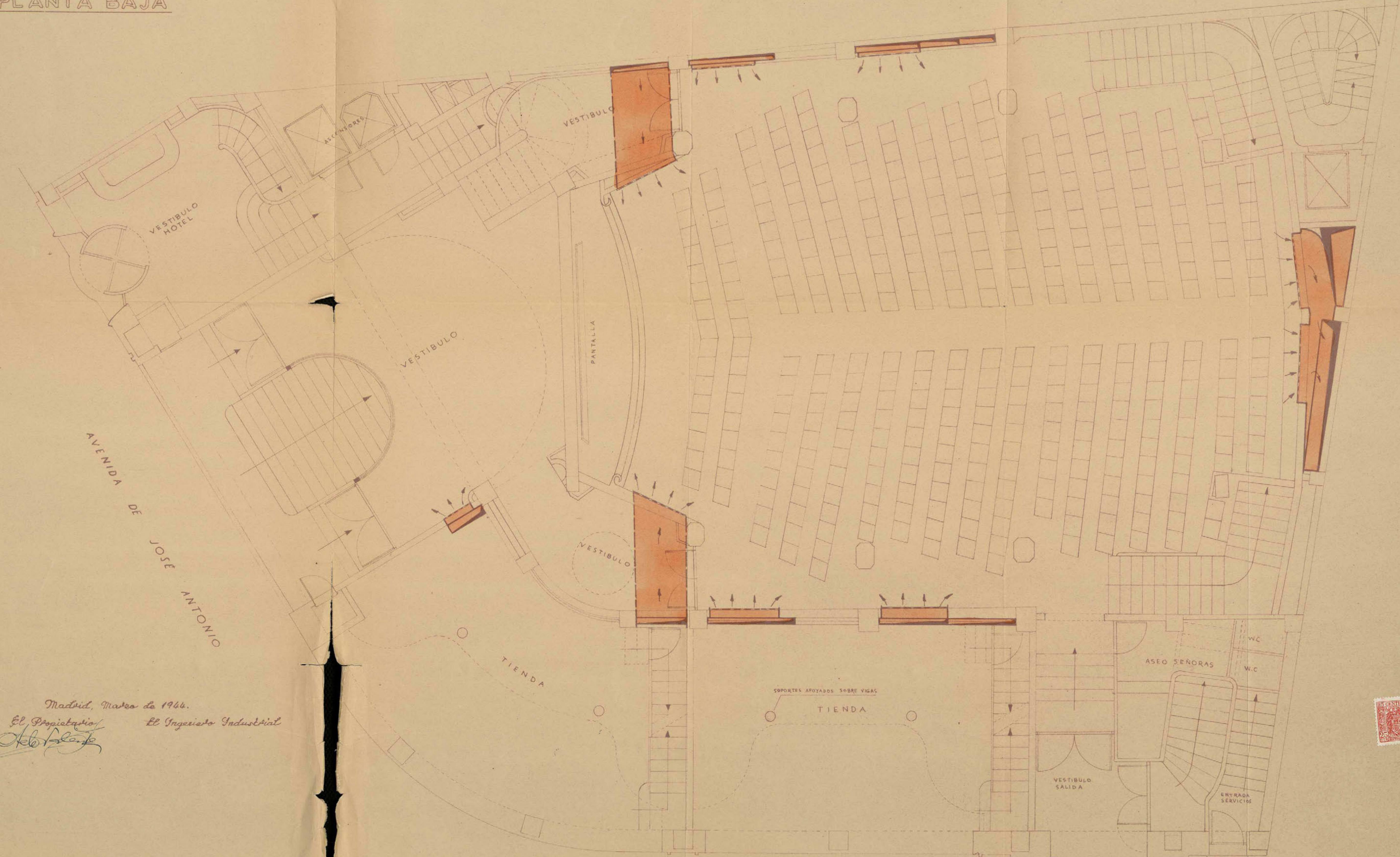
PROYECTO DE INSTALACION DE VENTILACION Y ACONDICIONAMIENTO DE
AIRE EN EL CINE Y SALA DE EXPOSICIONES INSTALADOS EN EL EDIFI-
CIO DE LA AVENIDA DE JOSE ANTONIO, N°. 43, DE ESTA CIUDAD.

POR EL INGENIERO INDUSTRIAL
ANTONIO PARADINAS LAPORTA
c/ Victoria, 9.- Madrid.



CASA EN LA AVENIDA DE JOSÉ ANTONIO N°43 CON VUELTA A SILVA N°16

PLANTA BAJA



VENTILACIÓN SALA DEL CINE.

Ayuntamiento de Madrid

CALLE DE SILVA

Escala 1:50.



MINISTERIO DE LA GOBERNACION

FISCALIA DELEGADA DE LA VIVIENDA

Cuesta de Santo Domingo, 5. 2.^o

MADRID

Nºm.

FISCALIA DE LA
VIVIENDA DE MADRID

14 - 12 44

Nº 3267

SALIDA

Fomento

AYUNTAMIENTO DE MADRID
REGISTRO GENERAL

16 DIC. 1944

196 6908

ENTRADA

14 8/44

Excmo. Señor:

Solicitado el 16 del mes anterior por la propiedad de la finca nº 43 de AVENIDA DE JOSE ANTONIO, 60 cédulas de habitabilidad para otros tantas viviendas y realizada la correspondiente inspección por la Asesoría Técnica, se ha observado que la obra realizada en la referida finca, difiere de un modo fundamental del proyecto aprobado el 20 de Enero de 1943,

En su consecuencia, ruego a V.E. me manifieste si por la propiedad del referido inmueble ha sido presentado nuevo proyecto de modificación y si ha sido autorizado por ese Ayuntamiento, en cuyo caso, le ruego el envío de los nuevos planos para la aprobación o reparos reglamentarios.

En caso de que la propiedad no haya presentados los planos de ampliación, ruego a V.E. los interese de aquélla y me los remita para el examen correspondiente.



los guarde a V.E. muchos años.
Madrid 13 de Diciembre de 1944.

EL FISCAL DELEGADO

~~EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MADRID.~~

19 de Dibre 1944 -
Pase a informe de la Dirección del Arquitecto
Municipal.





AYUNTAMIENTO DE MADRID.

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA MUNICIPAL.

Sección de Edificaciones

ZONA DEL INTERIOR

José Antonio, 43 (323 - 729)

Ilmo. Sr.

Con fecha 10 de febrero de 1945, ha sido informado favorablemente por esta Sección el proyecto presentado con las modificaciones introducidas en la distribución interior a partir de la segunda planta, ya que las mismas se ajustan a lo exigido en las vigentes O.M.

Siguiendo los trámites reglamentarios se estima por esta Zona debe pasar el presente oficio de la Fiscalía de la Vivienda, a la Sección de Fomento, para unir al mismo una copia de los planos del proyecto recientemente informado por esta Sección de Edificaciones.

Madrid, 20 de febrero de 1945
El Arquitecto del Interior,

Enrique Ríos, Aguirre

ovey



Ayuntamiento de Madrid

1º de diciembre de 1947
Para a inspección de la Fiscalía
de la Vivienda.

Fidencio Franco

(887 - 1106)

.17 .QML

... iobis en 1941 se creó el 10 de octubre de 1940 por el Decreto que establecía la Organización General del Poder Ejecutivo. La Dirección General de la Vivienda es una de las principales direcciones que dependen directamente de la Presidencia del Gobierno, siendo su jefe el Ministro de la Vivienda. El Ministerio tiene su sede en la calle de Alcalá, 36, en Madrid. La Dirección General de la Vivienda es una dirección ejecutiva que tiene como función principal la promoción y ejecución de las políticas del Gobierno en el campo de la vivienda. La Dirección General de la Vivienda es una dirección ejecutiva que tiene como función principal la promoción y ejecución de las políticas del Gobierno en el campo de la vivienda. La Dirección General de la Vivienda es una dirección ejecutiva que tiene como función principal la promoción y ejecución de las políticas del Gobierno en el campo de la vivienda. La Dirección General de la Vivienda es una dirección ejecutiva que tiene como función principal la promoción y ejecución de las políticas del Gobierno en el campo de la vivienda. La Dirección General de la Vivienda es una dirección ejecutiva que tiene como función principal la promoción y ejecución de las políticas del Gobierno en el campo de la vivienda.



MINISTERIO DE LA GOBERNACION
FISCALIA DELEGADA DE LA VIVIENDA
Cuesta de Santo Domingo, 5, 2.^o
MADRID



Núm.

Excmo. Sr:

Tengo el honor de remitir a V. E. el expediente de licencia de obras de MODIFICACION DE PROYECTO de la casa n.º 43 dpto de la AVENIDA DE JOSE ANTONIO enviado a esta Delegada con oficio del Sr. Jefe de la Sección de FOMENTO de esa Corporación, de fecha 19 del actual, recibido el 5 del mismo, y de acuerdo con los informes de la Asesoría Técnica de esta Fiscalía, cúmpleme participarle la aprobación del proyecto, en lo que afecta a las condiciones de salubridad, e higiene, competencia de la Fiscalía de la Vivienda, por lo que, según lo preceptuado en la Norma A. de la Orden del Gobierno General del Estado, de 9 de Abril de 1937, (B. O. del E. del 12), y art.º 5.º del Decreto de 23 de Noviembre de 1940, (B. O. del E. de 10 de Diciembre), puede, si lo estima procedente, conceder la correspondiente licencia, haciendo presente al interesado la obligación de dar cuenta inmediata de la terminación de las obras a esta Fiscalía, (sin perjuicio de la solicitud de la correspondiente licencia de alquiler), para la comprobación de su ejecución en relación con el proyecto aprobado, del que, a estos efectos, queda archivado un ejemplar en esta Fiscalía, según lo dispuesto en la Orden Circular de la Fiscalía Superior de la Vivienda, de 28 de Abril de 1937, (B. O. del E. de 1.º de Mayo)

Diós guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de Diciembre de 1947

El Fiscal Delegado,

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid.

Sección FOMENTO.

Ayuntamiento de Madrid